

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEVERFLO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la compañía **SEVERFLO S.A.**, situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 44, se reúnen los señores:

- La Compañía **LERNOTI S.A.**, representada por el Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa US\$400,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía.
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 16.75% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa US\$134,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, representada por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante autorización legalmente emitida.
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 5.5% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa US\$44,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representado por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, mediante poder general.
- Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 11.125% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa US\$89,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía.
- Abg. Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 16.625% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU. cada una, todo lo cual representa US\$133,00 del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía.

Actúa como Secretario de la Junta, de acuerdo a los estatutos sociales, el Eco. Mauricio Vernaza Gonzenbach, y como Presidente ad-hoc, la Abg. Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, presente también en la Junta General.

El Secretario constata el quórum reglamentario con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra presente en la sesión, que una vez realizada la lista de la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía y deja constancia haber recibido los documentos de representación de los accionistas Diana Vernaza Gonzenbach, Marco Vernaza Gonzenbach y de la Compañía **LERNOTI S.A.**, accionista y su representante legal Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach.

mt

y, manifiesta que estos serán incorporados al Libro de Expedientes de la Compañía.

Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$800,00 dólares, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

TERCERO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019.

CUARTO.- Resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratar los puntos del orden del día.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

PRIMERO.- Toma la palabra el Secretario y pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Tatiana Vernaza Gonzenbach mociona la aprobación del informe.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberar, se pasa a votar respecto del mismo.

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- La compañía LERNOTI S.A., debidamente representada por Eco
- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

mt

- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Nuevamente toma la palabra el Secretario y procede a informar sobre el contenido del informe de Gerencia General correspondientes al año 2019.

La accionista Tatiana Vernaza Gonzenbach mociona la aprobación del informe de Gerencia.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, la Presidenta ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberar se pasa a votar:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, se abstiene de votar
- La compañía LERNOTI S.A., debidamente representada por Eco, Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 711 votos a favor de la moción, 89 abstenciones y por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Toma la palabra, el accionista Eco, Mauricio Vernaza Gonzenbach, y procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de SEVERFLO S.A., correspondientes al año 2019, una vez leído y revisados los Estados Financieros:

- a. Balance General
- b. Estados de Pérdidas y Ganancias
- c. Estado de Flujo de Efectivo
- d. Estado de cambios en el Patrimonio
- e. Notas a los Estados Financieros
- f. Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el

WV

párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

El Presidente ad hoc mociona la aprobación. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- La compañía LERNOTI S.A., debidamente representada por Eoo. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- El Gerente General informa que, como se ha visto del examen de los estados financieros del ejercicio económico del año 2019, la compañía presenta una utilidad bruta de \$81.799,18. Los accionistas resuelven que el destino de resultado se resolverá en junta posterior.

Tatiana Vernaza Gonzenbach, mociona la aprobación. Igualmente, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberar se pasa a votar:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, se abstiene de votar;
- Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y

W6

- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representada por Tatiana Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El Secretario, manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARACTER UNIVERSAL, cuando son las nueve horas cuarenta minutos. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes. f. Mauricio Vernaza Gonzenbach, Secretario y Accionista, Tatiana Vernaza Gonzenbach, Presidenta Ad-hoc y Accionista, Tatiana Vernaza Gonzenbach en representación de Marco Vernaza Gonzenbach, Accionista; Tatiana Vernaza Gonzenbach en representación de Diana Inés Vernaza Gonzenbach, Accionista. f. Lamoli S.A., debidamente representada por Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **SEVERFLO S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de Junio de 2020.


Eco. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach
Secretario Accionista